



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 4 FEB 2015

Expediente N° SO-19.264/14.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-482/14, con relación a la designación de la Srta. Rosalía Ortega en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, Secretaría de Sede Orán informa que la Jefa de Departamento Mesa de Entradas C.U. Laura Veliz, solicita la designación de un Alumno Becario para ese departamento.

Que, la Srta. Rosalía Ortega venía cumpliendo sus funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, a partir del 22 de septiembre de 2014 y por el término de tres (3) meses.

Que, Asimismo solicita, a fin de agilizar la designación del Becario solicitado por la C.U. Veliz, se prorrogue la designación de la Srta. Rosalía Ortega, como alumna Becaria de Formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de entradas, Salida y Archivo de la Sede Orán, a partir del 05 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2015; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°:** Tener por prorrogada la designación de la Alumna Rosalía Ortega, D.N.I. N° 18.791.625, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 05 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

**ARTICULO 2°:** Determinar que la Srta. Rosalía Ortega, tendrá como Profesor Tutor a la C.U. Laura Veliz, Jefa de Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, con una retribución mensual de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos).-

**ARTICULO 3°:** Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 4°:** Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Departamento de Mesa de Entradas, Salida y Archivo para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

LIC PEDRO E RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ELISA CHOROLQUE DE ORAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA